

APRUEBA ACUERDO Nº 015 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 001 DE FECHA 28/01/2020.-

ALGARROBO

28 ENE 2020

DECRETO N°

0205.

VISTOS:

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020 del H. Concejo Municipal.
- **4.** Acuerdo Nº 015 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 015 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada, Médico Psiquiatra Cesfam; Médico SAPU y Podólogo(a), por el periodo 01/01/2020 al 31/12/2020; el que excede el periodo alcaldicio; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 010 de fecha 22/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 015 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria Nº 001 de fecha 28/01/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAULINA RATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C \pfmm

DAD DE

<u>DISTRIBUCION:</u> Control Salud Archivo Municipal I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

RECEPCION: 29 ENE 2020

FECHASALIDA: 30 ENE 2020

1) OBSERVACIÓN Nº

